

 <b>E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	Código: AP-GRF-CTR-F011
	<b>GESTION DE RECURSOS FÍSICOS</b>	Versión: 01
	<b>ANEXO TÉCNICO OBRAS</b>	Fecha de vigencia: 12/05/2023
		Página 1 de 25

## ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

### “MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE PUESTOS DE SALUD DE LA ESE RAFAEL TOVAR POVEDA DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ”.

#### 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El presente proyecto está destinado al mejoramiento y adecuaciones necesarias de la infraestructura hospitalaria de los puestos de salud Salamina en el municipio Curillo, El Dorado del municipio de Albania, Yurayaco y Fragüita en el municipio de San José del Fragua, adscritos a la ESE Rafael Tovar Poveda, la cual es la responsable de la prestación de servicios de salud a la población de estas zonas según el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red de Prestadores de Servicios de Salud del Departamento del Caquetá.

El mejoramiento de los puestos de salud se enmarca en la necesidad de contar con infraestructuras que tengan las condiciones mínimas necesarias para la prestación de servicios de salud de atención primaria, y que a la vez esta cumpla con los lineamientos mínimos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social definidos a través de la Resolución 3100 de 2019, por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud, las cuales se deben cumplir al momento de prestar servicios de salud en el territorio nacional.

Para el mejoramiento y adecuación de los puestos de salud, se realizó un diagnóstico previo del estado actual de cada uno, el cual permitió definir unas actividades y cantidades necesarias para establecer los presupuestos destinados a invertir en cada una de las infraestructuras beneficiadas con el proyecto, los valores definidos se relacionan a continuación:

ESE	MUNICIPIO	SEDE	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	TOTAL, OBRA
RAFAEL TOVAR POVEDA	SAN JOSE DEL FRAGUA	YURAYACO	30.640.000,00	9.192.000,00	39.832.000,00
		FRAGUITA	238.297.693,20	83.404.192,62	321.701.885,82
	ALBANIA	EL DORADO	239.297.693,20	83.754.192,63	323.051.885,83
	CURILLO	SALAMINA	235.285.193,20	82.349.817,62	317.635.010,82

El desarrollo de las actividades que se ejecuten en pro del mejoramiento de la infraestructura, se deben basar en cumplir con las condiciones establecidas en el estándar de infraestructura de la Resolución 3100 de 2019, para la

 <b>E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	Código: AP-GRF-CTR-F011
	<b>GESTION DE RECURSOS FÍSICOS</b>	Versión: 01
	<b>ANEXO TÉCNICO OBRAS</b>	Fecha de vigencia: 12/05/2023
		Página 2 de 25

prestación del servicio de Consulta Externa General, medicina general, enfermería, vacunación en la baja complejidad, en la modalidad intramural y extramural.

## 2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

### 2.1. PROBLEMÁTICA ACTUAL

La infraestructura de los puestos y centros de salud rural presentan un alto estado de deterioro, lo que conlleva a una deficiencia en la prestación de los servicios de salud de baja complejidad en el puesto de salud de Salamina del municipio de Curillo, El Dorado del municipio de Albania, Yurayaco y Fragüita en el municipio de San José del Fragua, de la ESE Rafael Tovar Poveda, esto genera aumento de PQRS e inconformidad en la comunidad por los inadecuados ambientes y áreas para la prestación de servicios en el puesto de salud, además del incumplimiento de las condiciones mínimas de infraestructura que establece la resolución 3100 de 2019.

### 2.2. SITUACION EXISTENTE

La infraestructura de salud beneficiada con el proyecto, en resumen, presentan las siguientes deficiencias según el diagnóstico realizado previamente en el año 2022, para la presentación ante el Ministerio de Salud:

#### **Puesto de Salud Salamina, Municipio de Curillo**

Actualmente, su infraestructura se encuentra fuera de servicio debido al alto grado de deterioro de la misma. Se requiere inversión importante en la carpintería metálica, cubiertas, unidades sanitarias, acabado de muros, acabado de pisos, obras de exteriores y de acceso, redes eléctricas e hidrosanitarias.

#### **Puesto de Salud El Dorado, Municipio de Albania**

El puesto de salud se encuentra en funcionamiento y prestando la atención primaria a la comunidad, esta infraestructura presenta deficiencias en los acabados de cielo rasos, cubiertas, acabados de muros, acabados de pisos y unidades sanitarias.

#### **Centro de Salud Yurayaco, Municipio de San José del Fragua**

Este centro de salud se encuentra en funcionamiento, y requiere de unas reparaciones en cielos rasos y acabados de muros como pintura.

#### **Puesto de Salud Fragüita, Municipio de San José del Fragua**

Este Puesto de salud se encuentra fuera de servicio, su infraestructura requiere de una inversión y mejoramiento de acabado de pisos, cielos rasos, puertas, unidades sanitarias, redes eléctricas e hidrosanitarias y acabados de muros.

 <b>E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	Código: AP-GRF-CTR-F011.
	<b>GESTION DE RECURSOS FÍSICOS</b>	Versión: 01
	<b>ANEXO TÉCNICO OBRAS</b>	Fecha de vigencia: 12/05/2023
		Página 3 de 25

### 3. LOCALIZACIÓN

Puesto de Salud Salamina, Municipio Curillo

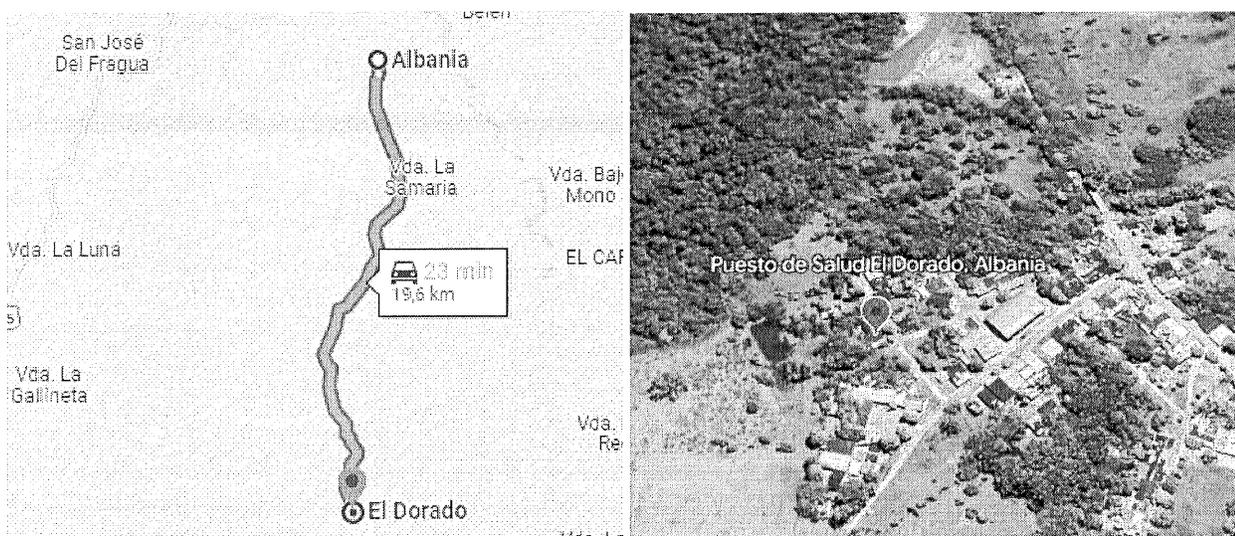
Centro Poblado Salamina, se encuentra a una distancia aproximada de 19 km desde la cabecera municipal de Curillo.



Fuente: Google Maps

Puesto de Salud El Dorado, Municipio de Albania

El puesto de salud se encuentra a 19 km aproximado de la cabecera municipal de Albania, en la ruta hacia el Municipio de Curillo.



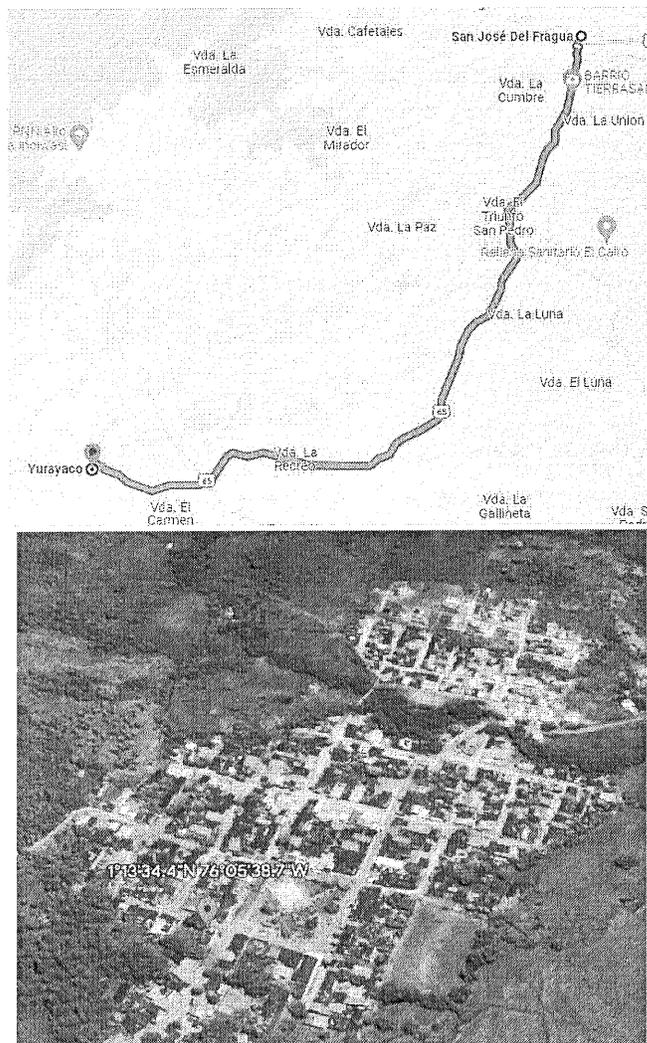
Fuente: Google Maps

 <b>E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	Código: AP-GRF-CTR-F011
	<b>GESTION DE RECURSOS FÍSICOS</b>	Versión: 01
	<b>ANEXO TÉCNICO OBRAS</b>	Fecha de vigencia: 12/05/2023
		Página 4 de 25

Centro de Salud Yurayaco, Municipio de San José del Fragua

El corregimiento de Yurayaco se encuentra a 23 km aproximadamente de la cabecera municipal de San José del Fragua, en dirección hacia el Departamento del Cauca, en ruta por la denominada marginal de la Selva.

Coordenadas Geográficas: 1°13'34.4"N 76°05'38.7"W



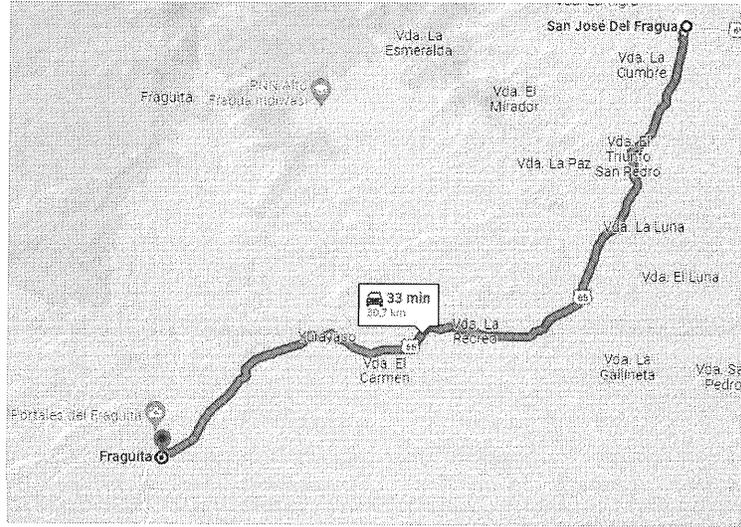
Fuente: Google Maps

 <b>E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	Código: AP-GRF-CTR-F011
	<b>GESTION DE RECURSOS FÍSICOS</b>	Versión: 01
	<b>ANEXO TÉCNICO OBRAS</b>	Fecha de vigencia: 12/05/2023
		Página 5 de 25

Puesto de Salud Fragüita, Municipio San José del Fragua

El puesto de salud se encuentra a 31 km aproximadamente de la cabecera municipal de San José del Fragua, en dirección hacia el Departamento del Cauca, en ruta por la denominada marginal de la Selva.

Coordenadas Geográficas: 1°11'29.5"N 76°08'52.5"W



Fuente: Google Maps

#### 4. PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las especificaciones, unidades de medida y cantidades de obra se encuentran descritas en el presupuesto destinado para dicho proyecto. El proyecto corresponde a la ejecución paralela de 4 frentes de trabajo, 1 para cada puesto o centro de salud descrito en el presente anexo.

#### PRESUPUESTO PUESTO DE SALUD SALAMINA, MUNICIPIO DE CURILLO:

ÍTEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES</b>				
1.01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	m2	300	7.957,00	2.387.100,00
1.02	DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE	m2	300	71.271,00	21.381.300,00
<b>2</b>	<b>CUBIERTA</b>				



ÍTEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.01	ESTRUCTURA PARA CUBIERTA EN PERFIL REF: (PAG_C 120X60_ 1,9 mm) CALIBRE 14 CON TENSORES EN VARILLA Ø 1/2" PARA DARLE SEGURIDAD A LA ESTRUCTURA Y PINTADOS	ml	177,14	137.950,00	24.436.463,00
2.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CUBIERTA EN LAMINA TERMOACUSTICA	m2	300	123.740,00	37.122.000,00
2.03	CABALLETE EN LAMINA METALICA PINTADA	ml	30	75.368,00	2.261.040,00
2.04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANOERA EN LAMINA LATON GALVANIZADA CALIBRE 20 CON DESARROLLO DE 0,60 M INCLUYE GANCHO DE FIJACION	ml	30	99.410,00	2.982.300,00
2.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS EN 3"	ml	25,6	33.778,00	864.716,80
2.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE DE PUA PARA EL CERRAMIENTO	ml	23,6	91.240,00	2.153.264,00
<b>3</b>	<b>PISOS Y ENCHAPES</b>				
3.01	NIVELACION PARA PISO E=0,05 M	m2	198,14	85.000,00	16.841.900,00
3.02	BALDOSA CERAMICA PARA PISOS	m2	200	110.540,00	22.108.000,00
3.03	GUARDAESCOBA MEDIA CAÑA	ml	38,4	97.150,00	3.730.560,00
3.04	BALDOSA CERAMICA PARA PISOS BAÑOS	m2	15,9	77.040,00	1.224.936,00
3.05	BALDOSA CERAMICA PARA PAREDES BAÑOS	m2	49,88	69.730,00	3.478.132,40
<b>4</b>	<b>CARPINTERIA METALICA</b>				
4.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA 1,5X2,10 M DOBLE A LA EN LAMINA LATON GALVANIZADA Y PRENSADA CALIBRE 20 INCLUYE CHAPA DE DOBLE MACHO JALADERA BISABRA Y PINTURA ANTICOOROSIVA	und	2	1.011.520,00	2.023.040,00
4.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA 0,90X2,10 M DOBLE A LA EN LAMINA LATON GALVANIZADA Y PRENSADA CALIBRE 20 INCLUYE CHAPA DE DOBLE MACHO JALADERA BISABRA Y PINTURA ANTICOOROSIVA	und	8	544.680,00	4.357.440,00
4.03	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA 1,10X2,10 M DOBLE A LA EN LAMINA LATON GALVANIZADA Y PRENSADA CALIBRE 20 INCLUYE CHAPA DE DOBLE MACHO JALADERA BISABRA Y PINTURA ANTICOOROSIVA	und	3	625.520,00	1.876.560,00
4.04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA 0,70X2,10 M DOBLE A LA EN LAMINA LATON GALVANIZADA Y PRENSADA CALIBRE 20	und	2	525.520,00	1.051.040,00



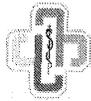
ÍTEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
	INCLUYE CHAPA DE DOBLE MACHO JALADERA BISABRA Y PINTURA ANTICOOROSIVA				
4.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS METALICAS DE 1,23X1,2	und	4	500.000,00	2.000.000,00
<b>5</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>				
5.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA PARCIAL EN ALAMBRE RIGIDO INCLUYE TUBERIA CONDUIT	ml	50	82.315,00	4.115.750,00
5.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE MEDIDA (INCLUYE: CAJA DE MEDIDOR ELECTRONICO BIFASICO 220/110V BREAKERS DE 2 X 50 AMP)	und	4	1.813.865,00	7.255.460,00
5.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE CONTROL DE 12 CTOS (INCLUYE: CAJA DE BREAKERS BIFASICA DE 1X20 AMP Y 2X20 AMP)	und	1	1.841.300,00	1.841.300,00
5.04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO DE CONTROL DE 18 CTOS (INCLUYE: CAJA DE BREAKERS TRIIFASICA DE 18 CTOS BREAKERS DE 2X20 AMP, 1X20 AMP)	und	1	2.298.865,00	2.298.865,00
5.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO DE TOMA CORRIENTE DOBLES DE 110 W (INCLUYE ACCEOSRIOS, CABLEADO Y TUBERIA)	und	12	136.025,00	1.632.300,00
5.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTES ELECTRICOS BIFASICO (INCLUYE: PUNTO ELECTRICO PARA TOMAS Y TOMAS 3F, 1N, 1T, 220V)	und	2	568.000,00	1.136.000,00
5.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO PARA TOMA CORRIENTE DOBLES DE 110 W GFCI (INCLUYE ACCESORIOS, CABLEADO Y TUBERIA)	und	4	138.250,00	553.000,00
5.08	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA INTERNA TIPO 2X32 (INCLUYE: PUNTO ELECTRICO PARA LAMPARAS, PUNTO ELECTRICO PARA INTERRUPTOR, INTERRUPTOR SENCILLO, LAMPARAS TIPO LED, REDONDA 1X18W)	und	12	169.180,00	2.030.160,00
<b>6</b>	<b>APARATOS SANITARIOS</b>				
6.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON EN ACERO INOXIDABLE INCLUYE POCETAS Y ACCESORIOS	ml	2	684.413,00	1.368.826,00
6.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SANITARIO	und	4	723.720,00	2.894.880,00
6.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS COMUN	und	6	401.820,00	2.410.920,00

 <b>E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	Código: AP-GRF-CTR-F011
	<b>GESTION DE RECURSOS FÍSICOS</b>	Versión: 01
	<b>ANEXO TÉCNICO OBRAS</b>	Fecha de vigencia: 12/05/2023
		Página 8 de 25

ÍTEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
6.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA PERSONA DISCAPACITADA EN ACERO INOXIDABLE 1 Y 1/2"	und	2	1.091.720,00	2.183.440,00
<b>7</b>	<b>SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO</b>				
7.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN PVC	m2	200	108.360,00	21.672.000,00
<b>8</b>	<b>PINTURA</b>				
8.01	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS TIPO I BIOCIDA	m2	450	60.250,00	27.112.500,00
<b>9</b>	<b>LIMPIEZA</b>				
9.01	LIMPIEZA GENERAL Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE	m3	100	45.000,00	4.500.000,00
	<b>TOTAL, COSTOS DIRECTOS</b>				235.285.193,20
	COSTOS INDIRECTOS				
	ADMINISTRACION	25,0%			58.821.298,30
	IMPREVISTOS	5,0%			11.764.259,66
	UTILIDAD	5,0%			11.764.259,66
	<b>TOTAL, COSTOS INDIRECTOS</b>	35,0%			82.349.817,62
	<b>VALOR TOTAL DE LA OBRA (C. DIRECTOS + C. INDIRECTOS)</b>				317.635.010,82

### PRESUPUESTO PUESTO DE SALUD EL DORADO, MUNICIPIO DE ALBANIA:

ÍTEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES</b>				
1.01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	m2	300	7.957,00	2.387.100,00
1.02	DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE	m2	300	71.271,00	21.381.300,00
<b>2</b>	<b>CUBIERTA</b>				
2.01	ESTRUCTURA PARA CUBIERTA EN PERFIL REF: (PAG_C 120X60_ 1,9 mm) CALIBRE 14 CON TENSORES EN VARILLA Ø 1/2" PARA DARLE SEGURIDAD A LA ESTRUCTURA Y PINTADOS	ml	177,14	137.950,00	24.436.463,00



ÍTEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CUBIERTA EN LAMINA TERMOACUSTICA	m2	300	123.740,00	37.122.000,00
2.03	CABALLETE EN LAMINA METALICA PINTADA	ml	30	75.368,00	2.261.040,00
2.04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANOERA EN LAMINA LATON GALVANIZADA CALIBRE 20 CON DESARROLLO DE 0,60 M INCLUYE GANCHO DE FIJACION	ml	30	99.410,00	2.982.300,00
2.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS EN 3"	ml	25,6	33.778,00	864.716,80
2.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE DE PUA PARA EL CERRAMIENTO	ml	23,6	91.240,00	2.153.264,00
<b>3</b>	<b>PISOS Y ENCHAPES</b>				
3.01	NIVELACION PARA PISO E=0,05 M	m2	198,14	85.000,00	16.841.900,00
3.02	BALDOSA CERAMICA PARA PISOS	m2	200	110.540,00	22.108.000,00
3.03	GUARDAESCOBA MEDIA CAÑA	ml	38,4	97.150,00	3.730.560,00
3.04	BALDOSA CERAMICA PARA PISOS BAÑOS	m2	15,9	77.040,00	1.224.936,00
3.05	BALDOSA CERAMICA PARA PAREDES BAÑOS	m2	49,88	69.730,00	3.478.132,40
<b>4</b>	<b>CARPINTERIA METALICA</b>				
4.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA 1,5X2,10 M DOBLE A LA EN LAMINA LATON GALVANIZADA Y PRENSADA CALIBRE 20 INCLUYE CHAPA DE DOBLE MACHO JALADERA BISABRA Y PINTURA ANTICOOROSIVA	und	2	1.011.520,00	2.023.040,00
4.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA 0,90X2,10 M DOBLE A LA EN LAMINA LATON GALVANIZADA Y PRENSADA CALIBRE 20 INCLUYE CHAPA DE DOBLE MACHO JALADERA BISABRA Y PINTURA ANTICOOROSIVA	und	8	544.680,00	4.357.440,00
4.03	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA 1,10X2,10 M DOBLE A LA EN LAMINA LATON GALVANIZADA Y PRENSADA CALIBRE 20 INCLUYE CHAPA DE DOBLE MACHO JALADERA BISABRA Y PINTURA ANTICOOROSIVA	und	3	625.520,00	1.876.560,00
4.04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA 0,70X2,10 M DOBLE A LA EN LAMINA LATON GALVANIZADA Y PRENSADA CALIBRE 20 INCLUYE CHAPA DE DOBLE MACHO JALADERA BISABRA Y PINTURA ANTICOOROSIVA	und	2	525.520,00	1.051.040,00



ÍTEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
4.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS METALICAS DE 1,23X1,2	und	6	500.000,00	3.000.000,00
<b>5</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>				
5.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA PARCIAL EN ALAMBRE RIGIDO INCLUYE TUBERIA CONDUIT	ml	50	82.315,00	4.115.750,00
5.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE MEDIDA (INCLUYE: CAJA DE MEDIDOR ELECTRONICO BIFASICO 220/110V BREAKERS DE 2 X 50 AMP)	und	4	1.813.865,00	7.255.460,00
5.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE CONTROL DE 12 CTOS (INCLUYE: CAJA DE BREAKERS BIFASICA DE 1X20 AMP Y 2X20 AMP)	und	1	1.841.300,00	1.841.300,00
5.04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO DE CONTROL DE 18 CTOS (INCLUYE: CAJA DE BREAKERS TRIFASICA DE 18 CTOS BREAKERS DE 2X20 AMP, 1X20 AMP)	und	1	2.298.865,00	2.298.865,00
5.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO DE TOMA CORRIENTE DOBLES DE 110 W (INCLUYE ACCEOSRIOS, CABLEADO Y TUBERIA)	und	12	136.025,00	1.632.300,00
5.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTES ELECTRICOS BIFASICO (INCLUYE: PUNTO ELECTRICO PARA TOMAS Y TOMAS 3F, 1N, 1T, 220V)	und	2	568.000,00	1.136.000,00
5.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO PARA TOMA CORRIENTE DOBLES DE 110 W GFCI (INCLUYE ACCESORIOS, CABLEADO Y TUBERIA)	und	4	138.250,00	553.000,00
5.08	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA INTERNA TIPO 2X32 (INCLUYE: PUNTO ELECTRICO PARA LAMPARAS, PUNTO ELECTRICO PARA INTERRUPTOR, INTERRUPTOR SENCILLO, LAMPARAS TIPO LED, REDONDA 1X18W)	und	12	169.180,00	2.030.160,00
<b>6</b>	<b>APARATOS SANITARIOS</b>				
6.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON EN ACERO INOXIDABLE INCLUYE POCETAS Y ACCESORIOS	ml	2	684.413,00	1.368.826,00
6.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SANITARIO	und	4	723.720,00	2.894.880,00
6.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS COMUN	und	6	401.820,00	2.410.920,00
6.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA PERSONA DISCAPACITADA EN ACERO INOXIDABLE 1 Y 1/2"	und	2	1.091.720,00	2.183.440,00

 <b>E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	Código: AP-GRF-CTR-F011
	<b>GESTION DE RECURSOS FÍSICOS</b>	Versión: 01
	<b>ANEXO TÉCNICO OBRAS</b>	Fecha de vigencia: 12/05/2023
		Página 11 de 25

ÍTEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>7</b>	<b>SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO</b>				
7.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN PVC	m2	200	108.360,00	21.672.000,00
<b>8</b>	<b>PINTURA</b>				
8.01	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS TIPO I BIOCIDA	m2	500	60.250,00	30.125.000,00
<b>9</b>	<b>LIMPIEZA</b>				
9.01	LIMPIEZA GENERAL Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE	m3	100	45.000,00	4.500.000,00
	<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>				239.297.693,20
	<b>COSTOS INDIRECTOS</b>				
	ADMINISTRACION	25,0%			59.824.423,30
	IMPREVISTOS	5,0%			11.964.884,66
	UTILIDAD	5,0%			11.964.884,66
	<b>TOTAL, COSTOS INDIRECTOS</b>	35,0%			83.754.192,62
	<b>VALOR TOTAL DE LA OBRA (C. DIRECTOS + C. INDIRECTOS)</b>				323.051.885,82

### PRESUPUESTO CENTRO DE SALUD YURAYACO, MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL FRAGUA:

ÍTEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES</b>				
1.01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	m2	200	4.500,00	900.000,00
<b>2</b>	<b>OBRAS EN CUBIERTA</b>				
2.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC	M2	100	58.500,00	5.850.000,00
<b>3</b>	<b>MAMPOSTERIA, PINTURA Y PISOS</b>				
3.01	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS (COLOR)	m2	500,0	9.500,00	4.750.000,00
3.02	PINTURA MUROS INTERNOS EN VINILO TIPO I	m2	500	14.500,00	7.250.000,00
3.03	PINTURA FACHADA EN VINILO PARA EXTERIORES (KORAZA)	m2	500	18.500,00	9.250.000,00
<b>4</b>	<b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERIA</b>				

 <b>E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	Código: AP-GRF-CTR-F011
	<b>GESTION DE RECURSOS FÍSICOS</b>	Versión: 01
	<b>ANEXO TÉCNICO OBRAS</b>	Fecha de vigencia: 12/05/2023
		Página 12 de 25

ÍTEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
4.01	ESPEJO 4 MM	m2	20	32.000,00	640.000,00
<b>5</b>	<b>ASEO GENERAL</b>				
5.01	ASEO GENERAL ENTREGA	m2	200	10.000,00	2.000.000,00
	<b>TOTAL, COSTOS DIRECTOS</b>				30.640.000,00
	COSTOS INDIRECTOS				
	ADMINISTRACION	10,0%			3.064.000,00
	IMPREVISTOS	10,0%			3.064.000,00
	UTILIDAD	10,0%			3.064.000,00
	<b>TOTAL, COSTOS INDIRECTOS</b>	30,0%			9.192.000,00
	VALOR TOTAL DE LA OBRA (C. DIRECTOS + C. INDIRECTOS)				39.832.000,00

**PRESUPUESTO PUESTO DE SALUD FRAGÜITA, MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL FRAGUA:**

ÍTEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES</b>				
1.01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	m2	300	7.957,00	2.387.100,00
1.02	DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE	m2	300	71.271,00	21.381.300,00
<b>2</b>	<b>CUBIERTA</b>				
2.01	ESTRUCTURA PARA CUBIERTA EN PERFIL REF: (PAG_C 120X60_ 1,9 mm) CALIBRE 14 CON TENSORES EN VARILLA Ø 1/2" PARA DARLE SEGURIDAD A LA ESTRUCTURA Y PINTADOS	ml	177,14	137.950,00	24.436.463,00
2.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CUBIERTA EN LAMINA TERMOACUSTICA	m2	300	123.740,00	37.122.000,00
2.03	CABALLETE EN LAMINA METALICA PINTADA	ml	30	75.368,00	2.261.040,00
2.04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANOERA EN LAMINA LATON GALVANIZADA CALIBRE 20 CON DESARROLLO DE 0,60 M INCLUYE GANCHO DE FIJACION	ml	30	99.410,00	2.982.300,00



ÍTEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS EN 3"	ml	25,6	33.778,00	864.716,80
2.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE DE PUA PARA EL CERRAMIENTO	ml	23,6	91.240,00	2.153.264,00
<b>3</b>	<b>PISOS Y ENCHAPES</b>				
3.01	NIVELACION PARA PISO E=0,05 M	m2	198,14	85.000,00	16.841.900,00
3.02	BALDOSA CERAMICA PARA PISOS	m2	200	110.540,00	22.108.000,00
3.03	GUARDAESCOBA MEDIA CAÑA	ml	38,4	97.150,00	3.730.560,00
3.04	BALDOSA CERAMICA PARA PISOS BAÑOS	m2	15,9	77.040,00	1.224.936,00
3.05	BALDOSA CERAMICA PARA PAREDES BAÑOS	m2	49,88	69.730,00	3.478.132,40
<b>4</b>	<b>CARPINTERIA METALICA</b>				
4.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA 1,5X2,10 M DOBLE A LA EN LAMINA LATON GALVANIZADA Y PRENSADA CALIBRE 20 INCLUYE CHAPA DE DOBLE MACHO JALADERA BISABRA Y PINTURA ANTICOOROSIVA	und	2	1.011.520,00	2.023.040,00
4.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA 0,90X2,10 M DOBLE A LA EN LAMINA LATON GALVANIZADA Y PRENSADA CALIBRE 20 INCLUYE CHAPA DE DOBLE MACHO JALADERA BISABRA Y PINTURA ANTICOOROSIVA	und	8	544.680,00	4.357.440,00
4.03	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA 1,10X2,10 M DOBLE A LA EN LAMINA LATON GALVANIZADA Y PRENSADA CALIBRE 20 INCLUYE CHAPA DE DOBLE MACHO JALADERA BISABRA Y PINTURA ANTICOOROSIVA	und	3	625.520,00	1.876.560,00
4.04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA 0,70X2,10 M DOBLE A LA EN LAMINA LATON GALVANIZADA Y PRENSADA CALIBRE 20 INCLUYE CHAPA DE DOBLE MACHO JALADERA BISABRA Y PINTURA ANTICOOROSIVA	und	2	525.520,00	1.051.040,00
4.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS METALICAS DE 1,23X1,2	und	4	500.000,00	2.000.000,00
<b>5</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>				
5.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA PARCIAL EN ALAMBRE RIGIDO INCLUYE TUBERIA CONDUIT	ml	50	82.315,00	4.115.750,00



ÍTEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
5.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE MEDIDA (INCLUYE: CAJA DE MEDIDOR ELECTRONICO BIFASICO 220/110V BREAKERS DE 2 X 50 AMP)	und	4	1.813.865,00	7.255.460,00
5.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE CONTROL DE 12 CTOS (INCLUYE: CAJA DE BREAKERS BIFASICA DE 1X20 AMP Y 2X20 AMP)	und	1	1.841.300,00	1.841.300,00
5.04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO DE CONTROL DE 18 CTOS (INCLUYE: CAJA DE BREAKERS TRIIFASICA DE 18 CTOS BREAKERS DE 2X20 AMP, 1X20 AMP)	und	1	2.298.865,00	2.298.865,00
5.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO DE TOMA CORRIENTE DOBLES DE 110 W (INCLUYE ACCEOSRIOS, CABLEADO Y TUBERIA)	und	12	136.025,00	1.632.300,00
5.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTES ELECTRICOS BIFASICO (INCLUYE: PUNTO ELECTRICO PARA TOMAS Y TOMAS 3F, 1N, 1T, 220V)	und	2	568.000,00	1.136.000,00
5.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO PARA TOMA CORRIENTE DOBLES DE 110 W GFCI (INCLUYE ACCESORIOS, CABLEADO Y TUBERIA)	und	4	138.250,00	553.000,00
5.08	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA INTERNA TIPO 2X32 (INCLUYE: PUNTO ELECTRICO PARA LAMPARAS, PUNTO ELECTRICO PARA INTERRUPTOR, INTERRUPTOR SENCILLO, LAMPARAS TIPO LED, REDONDA 1X18W)	und	12	169.180,00	2.030.160,00
<b>6</b>	<b>APARATOS SANITARIOS</b>				
6.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON EN ACERO INOXIDABLE INCLUYE POCETAS Y ACCESORIOS	ml	2	684.413,00	1.368.826,00
6.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SANITARIO	und	4	723.720,00	2.894.880,00
6.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS COMUN	und	6	401.820,00	2.410.920,00
6.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA PERSONA DISCAPACITADA EN ACERO INOXIDABLE 1 Y 1/2"	und	2	1.091.720,00	2.183.440,00
<b>7</b>	<b>SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO</b>				
7.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN PVC	m2	200	108.360,00	21.672.000,00
<b>8</b>	<b>PINTURA</b>				
8.01	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS TIPO I BIOCIDA	m2	500	60.250,00	30.125.000,00
<b>9</b>	<b>LIMPIEZA</b>				

 <b>E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	Código: AP-GRF-CTR-F011
	<b>GESTION DE RECURSOS FÍSICOS</b>	Versión: 01
	<b>ANEXO TÉCNICO OBRAS</b>	Fecha de vigencia: 12/05/2023
		Página 15 de 25

ÍTEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
9.01	LIMPIEZA GENERAL Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE	m3	100	45.000,00	4.500.000,00
	<b>TOTAL, COSTOS DIRECTOS</b>				238.297.693,20
	COSTOS INDIRECTOS				
	ADMINISTRACION	25,0%			59.574.423,30
	IMPREVISTOS	5,0%			11.914.884,66
	UTILIDAD	5,0%			11.914.884,66
	<b>TOTAL, COSTOS INDIRECTOS</b>	35,0%			83.404.192,62
	VALOR TOTAL DE LA OBRA (C. DIRECTOS + C. INDIRECTOS)				321.701.885,82

## 5. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. En todo caso sin exceder sin el 31 de diciembre de 2023.

## 6. FORMA DE PAGO

%	Periodicidad
Hasta el 90%	Pagos parciales de conformidad con el avance de obra.
10%	Al finalizar el contrato, previa acta de recibo final a satisfacción por parte del supervisor.

Para cada pago el contratista deberá acreditar el pago a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, si aplica durante el plazo de ejecución del contrato.

A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la entidad hará los desembolsos dentro de los 30 días siguientes. En cada pago la ESE Rafael Tovar Poveda procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos tasas y contribuciones.

## 7. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Se adelantará el mejoramiento a través de actividades de obra que permita mejorar las condiciones de acabados de las áreas y ambientes que conforman los puestos y centros de salud del proyecto. Se deberá realizar adecuaciones

 <b>E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	Código: AP-GRF-CTR-F011
	<b>GESTION DE RECURSOS FÍSICOS</b>	Versión: 01
	<b>ANEXO TÉCNICO OBRAS</b>	Fecha de vigencia: 12/05/2023
		Página 16 de 25

que permita cumplir con el estándar de infraestructura de la resolución 3100 de 2019, para ello el director de obra del contratista deberá estar capacitado en la Resolución 3100/19.

## 7.1. GLOSARIO

**Acabado de Pisos:** el acabado de los pisos deben ser resistentes a factores ambientales, deben ser continuos, antideslizantes, impermeables, lavables, sólidos, resistentes a procesos de lavado y desinfección. Cuando se tengan dilataciones y juntas, estas deben ser selladas de manera que ofrezcan continuidad de la superficie. (Res. 3100/19).

**Acabado de Superficies:** los cielos rasos o techos y paredes o muros deben ser impermeables, lavables, sólidos, resistentes a factores ambientales y de superficie a lisa y continua. (Res. 3100/19).

**Ambiente:** Lugar Físico delimitado por barrera física fija, piso y techo. (Res. 3100/19).

**Área:** Lugar Físico no necesariamente delimitado por barrera física. (Res. 3100/19).

**Baño:** Ambiente dotado con 1 Sanitario, 1 Lavamanos, 1 Ducha, Alarma o sistema de llamado donde se requiera, puertas corredizas o con apertura hacia el exterior.

**Estándar de Infraestructura:** Son las condiciones mínimas e indispensables de las áreas y ambientes de una edificación y su mantenimiento, para la prestación de los servicios de salud con el menor riesgo posible. (Res. 3100/19).

**Lavamanos:** Aparato Exclusivo para el lavado de manos, dotado con griferías para suministro de agua y sifón con rejilla. (Res. 3100/19).

**Media Caña:** Unión semicircular que asegura la continuidad de dos superficies, evitando la formación de angulos de difícil accesibilidad en los procedimientos de limpieza y desinfección. (Res. 3100/19).

**Mesón de trabajo:** Superficie fija con acabado liso, lavable e impermeable y resistente al uso. (Res. 3100/19).

**Poceta:** Aparato con grifería cuello cisne para suministro de agua y sifón con rejilla, destinado para el lavado de materiales, elementos, etc, localizado de forma independiente o sobre mesones. (Res. 3100/19).

**Resolución 3100 de 2019:** Tiene por objeto definir los procedimientos y las condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud, así como adoptar, en el anexo técnico, el manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud el cual hace parte integral de la resolución. (Res. 3100/19).

**Resolución 4445 de 1996:** Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares.

**Unidad Sanitaria:** Ambiente dotado de 1 Inodoro y 1 Lavamanos.

## 7.2. ESPECIFICACIONES GENERALES

Este documento es complementado con especificaciones y presupuestos y sus análisis de precios unitarios (APU) los cuales deben incluir los rendimientos de las actividades, cubrir los costos de materiales y sus desperdicios comunes,

 <b>E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	Código: AP-GRF-CTR-F011
	<b>GESTION DE RECURSOS FÍSICOS</b>	Versión: 01
	<b>ANEXO TÉCNICO OBRAS</b>	Fecha de vigencia: 12/05/2023
		Página 17 de 25

aditivos y los controles de calidad propios para cumplimiento de requisitos, mano de obra, prestaciones sociales, impuestos, tasas y contribuciones decretados por el gobierno nacional, departamental o municipal, herramientas, maquinaria o equipos, transportes de materiales, regalías, obras temporales, obra falsa (formaletas), aceros de amarre y soporte, servidumbres y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento del contrato.

El constructor debe demostrar que la obra que ejecute cumpla con todos los requisitos de calidad que se especifican y por ello debe acatar los lineamientos del estándar de infraestructura de la Resolución 3100/19, y deberá hacer uso de materiales que garanticen buena calidad.

De igual forma, desde la orden de iniciación y entrega de la zona de las obras al constructor y hasta la entrega definitiva de las obras a la entidad contratante, el constructor está en la obligación de señalar las áreas correspondientes a lo contratado como prevención de riesgos a los usuarios y personal que trabajará en la obra, de acuerdo con las especificaciones vigentes sobre la materia.

El constructor se obliga durante la ejecución de la obra a mantener las áreas de trabajo de forma ordenada, con el buen almacenamiento de materiales y señalización de zonas de trabajo, además, debe garantizar un buen manejo de los residuos y escombros que genere las obras, y realizar el tratamiento adecuado para la disposición final de residuos sólidos generados por la obra, evitando la contaminación del medio ambiente y el entorno intervenido, tal como lo estipula el marco normativo vigente relacionado con la Gestión integral de residuos Sólidos.

El constructor deberá mantener en los sitios de las obras los equipos adecuados a las características y magnitud de las mismas y en la cantidad requerida, de manera que se garantice su ejecución de acuerdo con las especificaciones técnicas, y programas de trabajo dentro de los plazos previstos. El constructor deberá mantener los equipos de construcción en óptimas condiciones, con el objeto de evitar demoras o interrupciones debidas a daños en los mismos. La mala calidad de los equipos o los daños que ellos puedan sufrir, no será causal que exima al constructor del cumplimiento de sus obligaciones.

La entidad contratante se debe reservar el derecho de exigir el reemplazo o reparación, por cuenta del constructor, de aquellos equipos que a su juicio sean inadecuados o ineficientes o que por sus características no se ajusten a los requerimientos de seguridad o sean un obstáculo para el cumplimiento de lo estipulado en los documentos del contrato. Los equipos deberán tener los dispositivos de señalización necesarios para prevenir accidentes de trabajo.

El interventor tiene la responsabilidad de aportar y proponer los ajustes necesarios para que se ejecuten actividades que permitan dar cumplimiento al estándar de infraestructura establecido en la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social, teniendo en cuenta que la infraestructura que se entregue al final del contrato debe cumplir en la medida de lo posible con las distintas condiciones y requisitos establecidas en esta, lo cual deberá ser avalado por la Interventoría y Supervisión del contrato.

### 7.3. ESPECIFICACIONES PARTICULARES

- a. Evaluar los presupuestos oficiales

Dentro de esta actividad, el constructor en conjunto con la interventoría y/o supervisión, deberán analizar y evaluar las actividades del presupuesto oficial si corresponden a las necesidades actuales de intervención de los puestos de salud,

 <b>E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	Código: AP-GRF-CTR-F011
	<b>GESTION DE RECURSOS FÍSICOS</b>	Versión: 01
	<b>ANEXO TÉCNICO OBRAS</b>	Fecha de vigencia: 12/05/2023
		Página 18 de 25

y se deberá proponer los ajustes necesarios y pertinentes, encaminadas a dar cumplimiento a las condiciones mínimas de infraestructura que se establecen en la resolución 3100 de 2019, para la habilitación de servicios como consulta externa general.

**b. Cerramiento Provisional y Señalización**

Previamente a la iniciación de las actividades de obra, se deberá efectuar un cerramiento provisional en las áreas a intervenir y ubicar la señalización necesaria, que permita restringir el paso de personas ajenas a la ejecución de la obra.

**c. Planos Records**

Terminada la ejecución de las obras, se deberán elaborar los planos de los puestos de salud intervenidos o "as Build" o plano "record" con todas las especificaciones arquitectónicas requeridas. Estos planos deberán ser elaborados por el contratista a su exclusivo costo y previo a la liquidación del contrato.

Los planos deben estar debidamente firmados por un profesional en Arquitectura con una experiencia mayor a 2 años desde la expedición de su matrícula profesional, y por el Director de Obra e Interventor y/o supervisión respectiva, y se debe entregar en medio físico y en medio digital (formato de archivo de dibujo \*.dwg) junto con copia de las memorias arquitectónicas, en donde se incluyan como mínimo, área del lote, área construida, número de niveles, capacidad instalada, materiales de construcción utilizados, registro fotográfico.

**d. Manual de Mantenimiento**

El Contratista debe entregar previo a la liquidación del contrato un manual de mantenimiento de las infraestructuras intervenidas en el contrato, que permita conocer los procesos y procedimientos que se deben ejecutar en el tiempo para mantener en buen estado las condiciones de la infraestructura de los puestos de salud, este manual debe contener cuantificado las cantidades de materiales requeridos para el mantenimiento de la infraestructura, como por ejemplo pinturas, los tipos de pinturas, luminarias, vidrios, tipos de materiales usados en los acabados de muros y pisos, etc.

**e. CAMPAMENTO**

En el sitio escogido por el CONTRATISTA CONSTRUCTOR y aprobado por el INTERVENTOR Y/O SUPERVISIÓN se levantarán una o más edificaciones provisionales si fuere el caso, suficientemente resistentes para la instalación de oficinas, almacenamiento de materiales, equipos y accesorios de construcción. La INTERVENTORIA tendrá libre acceso a todas las áreas e instalaciones del campamento, para la verificación y aprobación de los materiales a emplear en la obra. El sitio puede estar ubicado dentro del área interna de los puestos de salud o fuera de estos, pero siempre dentro de los predios que les corresponden a los puestos de salud.

El valor de este campamento deberá incluirse en los costos de administración ya que la ENTIDAD CONTRATANTE no reconocerá ningún valor adicional por este concepto.

**f. ATENCION A INSTALACIONES EXISTENTES**

El CONTRATISTA CONSTRUCTOR deberá mantener un stock de materiales más comunes para reparar las instalaciones existentes especialmente accesorios para reparar tuberías de acueducto y sus domiciliarias y bajo ningún

 <b>E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	Código: AP-GRF-CTR-F011
	<b>GESTION DE RECURSOS FÍSICOS</b>	Versión: 01
	<b>ANEXO TÉCNICO OBRAS</b>	Fecha de vigencia: 12/05/2023
		Página 19 de 25

punto podrá dejar sin servicios públicos a los puestos o centros de salud que se encuentren funcionando y atendiendo al público.

Los cortes de energía y acueducto para la intervención de la infraestructura y ejecución de las actividades contratadas, deberán ser programadas con tiempo en conjunto con la interventoría y avaladas por la supervisión, con el fin de que la entidad contratante tenga un plan de contingencia en aquellos frentes donde se están prestando servicios de salud a la comunidad, y bajo ningún motivo se debe afectar o interrumpir la prestación de los servicios de salud.

#### g. MANEJO AMBIENTAL

Todos los procesos constructivos o actividades que influyen de alguna manera sobre el medio ambiente se enmarcarán dentro de las leyes vigentes para este manejo, con el objeto de minimizar el impacto producido sobre la naturaleza. La salud de las personas, los animales, los vegetales y su correlación, de tal forma que se oriente todo el proceso a la protección, la conservación y el mejoramiento del entorno humano y biológico, tanto en las áreas objeto del contrato como de las zonas adyacentes al mismo, es importante procurar e incentivar que los diferentes residentes de obra y/o el Director de Obra, cuenten con algún tipo de formación académica en tratamiento de residuos sólidos y/o gestión ambiental.

#### h. SEGURIDAD INDUSTRIAL

El contratista acatará las disposiciones legales vigentes relacionadas con la seguridad del personal que labora en las obras y del público que directa o indirectamente pueda afectarse por la ejecución de las mismas, acatando la resolución 2413 del 22 de mayo de 1979 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, por el cual se dicta el reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción, para la cual debe contar con un Profesional en el área de ingeniería, con posgrado en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual deberá abarcar todos los frentes de obra del proyecto.

#### i. REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL

El contratista estará obligado de afiliar a cada uno de sus trabajadores, tanto directos como indirectos (por subcontratos que haya celebrado con otras personas) al sistema general de seguridad social en salud, al sistema general de riesgos profesionales según la ley 50 de 1993 y al sistema general de pensiones según la Ley 100 de 1993, afiliación que debe realizarse a una EPS (entidad promotora de salud) y a un Fondo de Pensiones debidamente autorizados por el gobierno de Colombia.

El contratista hará los aportes necesarios a estas entidades para que dicha afiliación este vigente durante todo el tiempo de ejecución de la obra. Sin las afiliaciones anteriores, ningún trabajador puede ingresar a la obra, y mes a mes la interventoría llevará un control de planillas de pago.

### 7.4. ORGANIZACION Y PROGRAMA DE TRABAJO

El CONTRATISTA CONSTRUCTOR deberá presentar un programa detallado y definitivo de la ejecución de las obras de los 4 frentes de trabajo, que incluya el diagrama de barras para la aprobación de la ENTIDAD, antes de la fecha de iniciación de las obras. Este programa formará parte del acta de iniciación de obra suscrita por el CONTRATISTA CONSTRUCTOR y por el INTERVENTOR.

 <b>E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	Código: AP-GRF-CTR-F011
	<b>GESTION DE RECURSOS FÍSICOS</b>	Versión: 01
	<b>ANEXO TÉCNICO OBRAS</b>	Fecha de vigencia: 12/05/2023
		Página 20 de 25

En la realización del cronograma debe tenerse especial cuidado en lo relacionado al plazo para la ejecución de la obra y al proceso constructivo.

A juicio de la INTERVENTORIA, este programa podrá ser modificado luego de iniciarse la obra, sin que tal modificación ocasione variaciones del plazo, valor y objeto del Contrato.

Alcance: El programa deberá identificar todos los ítems (actividades) que componen la obra, mostrar su orden y secuencia.

Método y presentación: La programación de la obra deberá elaborarse por medio del método Gantt. La herramienta que se utilice deberá proveer diagramas que muestren la secuencia lógica de ejecución de los ítems, incluyendo como mínimo la siguiente información:

- Nombre del ítem
- Duración estimada
- Inicio temprano
- Final temprano
- Otras holguras
- Precedencias
- Ruta Crítica

Programa de Inversión: El programa de inversión es la manifestación de la forma como el proponente se compromete a ejecutar la inversión de los recursos de la obra, de acuerdo con la programación de obra.

El proponente diligenciará el Programa de Inversión consignado la siguiente información:

- Nombre del ítem
- Inversión por quincena para cada ítem
- Total, inversión por ítem
- Total, inversión acumulada por ítem
- Total, inversión por semana
- Total, inversión acumulada por semana

## 7.5. MATERIALES

Para la ejecución del proyecto LA ENTIDAD se plantea la utilización de materiales tales como:

- Cemento Portland.
- Agregados.
- Agua.
- Aditivos.
- Yeso
- Acero de refuerzo corrugado
- Película de seguridad para vidrios
- Cerámicas tráfico comercial

 <b>E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	Código: AP-GRF-CTR-F011
	<b>GESTION DE RECURSOS FÍSICOS</b>	Versión: 01
	<b>ANEXO TÉCNICO OBRAS</b>	Fecha de vigencia: 12/05/2023
		Página 21 de 25

- Enchape de muros
- Vinilos Tipo I
- Estuco plástico para interior y exterior.
- Pintura Esmalte ó Epoxica, Anticorrosivo o Cromatoz de Zinc
- Teja Metálica Tipo Arquitectónica o Master 1000
- Tubería PVC Sanitaria y de Presión y Conduit
- Aparatos Sanitarios
- Luminarias Tipo Led
- Cielo Rasos en PVC y Drywall
- Superboard
- Acero Inoxidable
- Perfiles metálicos
- Ladrillo No 4
- Vidrio Ventanas
- Griferías
- Herramienta menor.

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la instalación de las obras contratadas, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

## 8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas en la evaluación para garantizar la idoneidad del equipo de trabajo.
- b. Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- c. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios
- d. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la nómina del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del Contrato. Se aclara que los perfiles en Director de Obra, residente de obra, Profesional SISO, deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto.

El personal requerido es el siguiente:

 <b>E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	Código: AP-GRF-CTR-F011
	<b>GESTION DE RECURSOS FÍSICOS</b>	Versión: 01
	<b>ANEXO TÉCNICO OBRAS</b>	Fecha de vigencia: 12/05/2023
		Página 22 de 25

- Un (1) director de obra: Ingeniero Civil con especialización en Gerencia de Proyectos.
- Tres (3) Residentes de obra: Ingeniero/a Civil
- Un (1) Inspector de Obra: Arquitecto/a
- Un (1) Ingeniero Electricista:
- Un (1) SST: Profesional Especialista en SST.

### Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

<b>Profesional Ofrecido para el Cargo</b>	<b>Requisitos de Experiencia General</b>	<b>Requisitos de Experiencia Específica</b>
<b>Director de obra:</b> Ingeniero Civil con posgrado en Gerencia De Proyectos. Deberá contar con Curso de Actualización o Diplomado en Resolución 3100 /2019 para verificadores de las condiciones de habilitación de prestadores de servicios de salud  Dedicación: 100%	5 años de experiencia Profesional (Contados a partir de la fecha de expedición de la Matrícula Profesional)	Haber participado como Director de Obra en mínimo tres (3) Contratos cuyo objeto comprenda Construcción y/o Remodelación y/o mejoramiento de Infraestructura Social. de los cuales al menos dos (2) Contratos sean de infraestructura en el Sector Salud.  Haber ejercido como mínimo un (1) año de experiencia certificada como verificador de las condiciones de habilitación de prestadores de servicios de salud.
<b>Residentes de obra:</b> Ingeniero Civil.  Dedicación: 100%	5 años de Experiencia profesional (Contados a partir de la Expedición de la Matrícula Profesional).	Haber participado como Residente de Obra en 3 contratos cuyo objeto comprenda la construcción y/o mejoramientos y/o adecuaciones de infraestructura social, de los cuales mínimo uno (1) debe ser en infraestructura del Sector Salud.
<b>Inspector de Obra:</b> Profesional en Arquitectura  Dedicación: 100%	Debe acreditar experiencia profesional de mínimo 2 Años, contados a partir de la Expedición de la Matrícula Profesional civil.	



<p><b>INGENIERO ELECTRICISTA:</b> Profesional en Ingeniero Electricista, y deberá contar con Competencia Laboral Certificada en nivel Avanzado en Instalar Acometidas Eléctricas de Acuerdo con Reglamento Técnico.</p> <p>Dedicación: 100%</p>	<p>5 años de Experiencia Profesional, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p>	<p>Haber participado en el equipo de trabajo en 3 contratos cuyo objeto comprenda Mejoramiento, Remodelación, Adecuación y/o Construcción de Infraestructura social, de los cuales al menos dos (2) Contratos sean de infraestructura en el Sector Salud.</p>
<p><b>Asesor SISOMA:</b> Especialista y/o profesional en Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo.</p> <p>Curso de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Certificado vigente por una administradora de riesgos laborales</p> <p>Contar con licencia profesional de seguridad y salud en el trabajo expedida en el Departamento de Caquetá</p> <p>Dedicación: 100%</p>	<p>Cinco (5) años de experiencia Profesional (Contados a partir de la fecha de expedición de la Matrícula Profesional)</p>	<p>Haber Participado como asesor SISO en tres (03) Contratos de Construcción, adecuación y/o remodelación de infraestructura social, de los cuales al menos uno (1) sea en infraestructura del Sector Salud.</p>

**a. Maquinaria y/o Equipo vinculado al Proyecto**

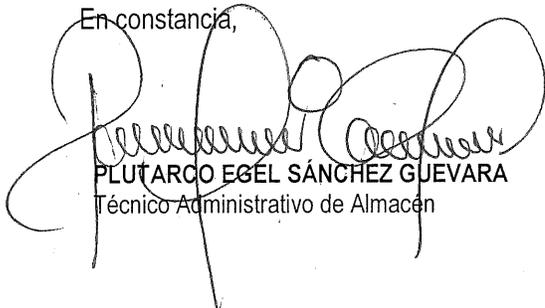
<b>EQUIPOS VARIOS</b>
Trompo
Cortadora de Enchape
Pulidora
Andamios
Equipo de Soldadura
Volqueta



 <b>E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	Código: AP-GRF-CTR-F011
	<b>GESTION DE RECURSOS FÍSICOS</b>	Versión: 01
	<b>ANEXO TÉCNICO OBRAS</b>	Fecha de vigencia: 12/08/2023
		Página 25 de 25

iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

En constancia,

  
**PLUTARCO EGÉL SÁNCHEZ GUEVARA**  
 Técnico Administrativo de Almacén

  
**MAIDY NAYIVER COLLAZOS MEDINA**  
 Asesora de Planeación y Calidad

Elaboró:  
 CONSULTORES Y ASOCIADOS XANDAR SAS  
 RL. David Esteban Giraldo Castaño  
 Asesoría Externa Contratación  
 Estructurador Jurídico